Tipo de Contrato:	Contrato de suministro
Fecha:	Febrero 14 de 2024

De conformidad con lo previsto en el Estatuto de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, toda obligación contractual en la que haga parte la Entidad debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación.

En atención a lo expuesto se presenta el siguiente estudio previo para la celebración del Contrato de Suministro cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA EDUP**".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN:

La Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada a la secretaria de Planeación Municipal de Pereira, creada por Decreto N°835 de octubre 6 de 2016, expedido por la Alcaldía Municipal de Pereira en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 12 del 18 de Julio de 2016 expedido por el Concejo Municipal de Pereira.

Como función principal la ***EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP*** tiene por objeto la formulación, estructuración, gestión, operación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo y renovación urbana, de conformidad con la previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y la región; la gestión y promoción de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión, inmobiliarios y desarrollo de equipamientos colectivos y de espacio público, y celebrar convenios o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales; articulando la acción municipal para un desarrollo urbano integral, contribuyendo a la construcción, modificación, y renovación del espacio urbano, para construir una ciudad amable, equilibrada y en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo a lo anterior la EDUP en aras de desarrollar las actividades diarias y necesarias para el cumplimiento del objeto social, incluyendo las actividades que debe adelantar para la gestión administrativa de los proyectos que la entidad lidera y responder con los requerimientos administrativos propios de la Administración Pública, se requiere adquirir los elementos y materiales de oficina necesarios para realizar las actividades propias de la misma con eficiencia y lograr el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Entidad.

Adicionalmente, es necesario contar con insumos básicos de papelería, escritorio e insumos de oficina garantizando una adecuada atención a los usuarios, servidores públicos y contratistas de la Entidad, en virtud de asegurar el cumplimiento de las funciones que le corresponden a la EDUP, de manera normal y eficiente.

En este orden de ideas, es primordial contar con los suministros específicos para cumplir con los objetivos buscados, garantizando la efectividad de las funciones de la Entidad y cumplir con las actividades correspondientes a sus procesos y proyectos misionales, manteniendo así lo necesario para el desarrollo diario de las actividades, al igual que una buena atención al cliente interno y externo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP realizó un análisis con base en las necesidades a suplir, número de funcionarios y contratistas, etc. y de acuerdo a éste, se determinaron el número y cantidades de elementos que se requiere contratar para cubrir las necesidades de la Entidad.

Para estos efectos se debe celebrar un contrato de suministro de implementos de papelería y oficina para la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, con una persona natural o jurídica con capacidad suficiente para ejecutarlo en los momentos y en las condiciones que de acuerdo a las necesidades del servicio se requiera.

2. OBJETO Y ALCANCE A CONTRATAR:

2.1. OBJETO:

"SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA EDUP"

2.2. ALCANCE:

En el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato que resultare del presente proceso, se deben suministrar los siguientes elementos, debe aclararse que se cotizo por unidad con el único fin de conocer el análisis del sector y estudio de los precios relativos al mercado, sin embargo, el suministro en cuanto a cantidades la entidad tiene libertad de acuerdo a las necesidades y a su consumo:

Producto
Bisturí Grande alma de acero
Borrador blanco

Borrador negro
Caja chinches
Caja clip
Caja clip mariposa
Caja clip mariposa gigante
caja gancho cocedora
Calculadora 12 dígitos
Carpeta bisel carta
Carpéta bisel oficio
Carpeta 3 aros 1,5
Carpeta legajadora
Carpeta legajadora plastica
Cartulina carta
Cartulina oficio
Cinta de enmascarar 12*20
Cinta doble faz
Cinta transparente 12"20
Cinta transparente 48*40
Corrector
Cosedora
Cuaderno 5 materias
Cuaderno argollado
Cuenta facil
Folder AZ
Folder colgante plastico
Lapicero Kilometrico tapa
Lapiz No. 2
Libro 3 colulmpas 200f
Libro de actas 200f
Marcador permanente punta delgada
Marcador permanente
Marcador borrable
Pliego papel adhesivo
Micropunta negro
Paquete acetato "100

Paquete funda cd
Paquete grancho legajador plástico
Policover carta
Policoveroficio
Pegante en barra 40g
Pegante liquido 150g
Perforadora 2 huecos
Perforadora 3 huecos
PilasAA
PilasAAA
Porta Carnets
Porta lapiceros en malla
Posit banderitas
Separadores cartulina
Recibo caja menor
Regla plástica 30 cm
Resaltador
Resma carta
Resma oficio
Rotulocd
Sacaganchos
Sacapunta metálico
Sello fechador
Sello numerador
Sobre manila carta
Sobre manila oficio
Tabla apoyo acrílica
Tablero corcho (80*60)
Tablero acrílico (80*60)
Taco nota adhesiva en colores
Tijeras oficina
Torre CD50

Caja archivo inactivo

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será contada a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar el monto dispuesto para el contrato, en todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El suministro se debe realizar en la ciudad de Pereira, en la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP-, ubicada en la calle 19 No. 9-50 Piso 22 Complejo Diario del Otún.

5. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Con la ejecución de este contrato se benefician todos los colaboradores y visitantes de la EDUP.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El futuro Contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Revisar cuidadosamente las solicitudes realizadas por la EDUP.
2. Obrar con diligencia y oportunidad en la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el suministro con la mayor celeridad posible.
4. Colaborar con el CONTRATANTE en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
5. Obrar con buena fe y lealtad en las distintas oportunidades contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
6. Garantizará el suministro contratado y responderá por ello.
7. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, en este caso El CONTRATISTA informará inmediatamente al CONTRATANTE, el incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
8. Pago de la seguridad social.
9. La no difusión de la información de la empresa.
10. La utilización de elementos de la Entidad será bajo su responsabilidad.

11. El cumplimiento de los lineamientos y reglamentos de la Entidad.
12. Y todas aquellas que tiendan a salvaguardar los intereses de la Entidad.

6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) La EDUP se compromete para con El CONTRATISTA a pagar en las fechas que se convenga previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro del suministro a entera satisfacción por parte de la EDUP.
2) Exigirá al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato contratado. Igual exigencia podrá hacer al Garante.
3) Adelantarán revisiones periódicas al suministro realizado para verificar que cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por El CONTRATISTA y promover las acciones de responsabilidad cuando no se cumpla.
4) Sin perjuicio del llamamiento en garantía, La EDUP repetirá contra El CONTRATISTA por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:

Para determinar el valor del presente proceso, además de los recursos asignados y la naturaleza del suministro objeto de la contratación, la entidad realizó un estudio del mercado, para lo cual solicitó cotizacion a PAPELERIA RISARALDA Y LA PAPELERIA MODELO; de lo anterior se evidencia que del valor de la lista solicitada es mas beneficioso para la entidad la presentada por la PAPELERIA MODELO, por esta razon se adjuntan para que hagan parte del analisis del sector, razon por la cual se destina como presupuesto del suministro por monto agotable la suma UN MILLON DE **Cuatro Millones Pesos M/Cte. ($4.000.000)** incluido IVA

8. FORMA DE PAGO Y RESPALDO PRESUPUESTAL:

8.1. FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial para este contrato es de **Cuatro Millones Pesos M/Cte. ($4.000.000)** incluido IVA la Entidad contratante realizará los pagos por los suministros realizados de acuerdo a los precios unitarios y teniendo en cuenta los elementos debidamente suministrados, y de la siguiente forma: Previa presentación del documento que soporte el valor del suministro y del recibido a satisfacción por parte de la EDUP certificado por el supervisor. Será requisito indispensable para dicho pago, acreditar la vinculación y pago al sistema de seguridad social integral en los términos legales.

8.2. RESPALDO PRESUPUESTAL:

El pago del valor de la compra se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto de la ***EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP*,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 de fecha febrero 8 de 2024, con cargo a los rubros 2.1.2.02.01.03 Materiales, suministros y otros bienes transportables por valor de **Cuatro Millones Pesos M/Cte. ($4.000.000)** incluido IVA

9. ANALISIS DEL SECTOR:

El presente análisis se realiza con el fin de conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado, el siguiente es el análisis del sector:

10. PERSPECTIVA LEGAL: Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la Entidad requiere una persona natural o jurídica cuyo objeto social se identifique con el objeto a contratar con experiencia en suministro de elementos de papelería e implementos de oficina de acuerdo a las necesidades requeridas por la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP.

11. PERSPECTIVA COMERCIAL: Una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la Entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

- **IDONEIDAD:** Dentro de su objeto social se encuentre descrito el objeto de la presente contratación.

- **EXPERIENCIA:** Para el presente proceso de contratación los interesados deberán demostrar que cuentan con la experiencia requerida, ésta será acreditada mediante la presentación de una (1) certificación de la ejecución de un contrato cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.

- **Dicha certificación estará firmada por**: Si la expide una Entidad pública, la misma será firmada por funcionario competente, y si su origen es una Entidad privada, ésta será firmada por su representante legal.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR, REQUISITOS DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:

12.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Para la selección del presente contrato será por la modalidad de **contratación directa,** de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 008 de 2017 "***POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO***

URBANO DE PEREIRA – EDUP". Así:

ARTÍCULO 1. Modificar el el numeral 10.1 del artículo 7 del Acuerdo N°006 del 3 de abril de 2017 ***POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP***, el cual quedará así:

> ***ARTICULO 7. DE LAS CUANTIAS****: Para los efectos contractuales se establecen las siguientes cuantías:*
>
> ***10.1*** *Mínima cuantía, corresponde a los contratos cuya cuantía se encuentra entre cuarenta (40) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.*

ARTICULO 2. Adicionar el artículo 10 del Acuerdo N°006 del 3 de abril de 2017 ***POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP***, el cual quedará así:

> ***ARTICULO 10. CONTRATACION DIRECTA.*** *La* ***EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP*** *podrá contratar directamente sin que medie una invitación en los siguientes casos:*
> *a) Cuando se trate de contratos de mutuo, usufructo, o comodato.*
> *b) Cuando se trate de contratos o convenios interadministrativos.*
> *c) Cuando se trate de convenios de asociación de los que trata las siguientes disposiciones legales, el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el decreto 777 de 1992, o las normas que los aclare, modifique o sustituya.*
> *d) Cuando se refiera a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.*
> *e) Cuando se trate de contrato para el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, en concordancia con la Ley 29 de 1990, o la norma que la aclare, modifique o sustituya.*
> *f) Contratos que se celebren con recursos provenientes de organismos internacionales de los cuales haga parte Colombia, o los que se celebren en el marco de convenios internacionales.*
> *g) Cuando se trate de dar cumplimiento a una disposición legal, convencional, contractual o reglamentario.*
> *h) Cuando se celebren con juntas cívicas o de acción comunal de la zona donde se ejecutará el proyecto.*
> *i) Cuando se trate de proyectos donde se busca implementar técnicas o conocimiento innovadores o experimentales y que buscan simular, probar o validar dichas técnicas o conocimientos, al igual que aquellos que buscan generar lineamientos técnicos o agregar valor.*
> *j) Cuando no se ha recibido ninguna manifestación de interés, o cuando resulte desierto el proceso de selección inicial.*

k) Contratos de ampliación, actualización, modificación, y soporte de software ya instalado.
l) Contratos con sociedades donde la empresa tiene participación accionaria.
m) Contratos y/o convenios para la formulación y/o implementación de instrumentos de planificación, financiación y gestión del suelo como planes parciales, unidades de actuación urbanística, macroproyectos, entre otros; los cuales generarán proyectos que serán enajenados o explotados económicamente a cualquier título, y en donde la EDUP participará en utilidades y/o cualquier otro tipo de honorarios en virtud de la comercialización de los mismos.
n) Cuando la contratación se requiera para el cumplimiento de obligaciones adquiridas por la EDUP en calidad de contratista o asociado, siempre que el contratante o asociado no sea una Entidad Estatal Colombiana.
o) Cuando se requiera suscribir un contrato de adhesión, realizar el pago de licencias, gastos notariales, el uso de marcas y derechos de propiedad intelectual.
p) Participaciones en eventos, capacitaciones, ferias, entre otros.
q) Maquetas y presentaciones de proyectos.
r) Cuando por lo específico, o por las condiciones especiales del bien a contratar exista en el mercado un solo oferente, la empresa debe dejar constancia escrita de tal situación. No obstante lo expuesto, la escogencia del contratista se hará en forma objetiva y bajo las condiciones del cumplimiento de la necesidad de la contratación, y de la favorabilidad para la empresa.
s) Cuando se declare la urgencia manifiesta.
t) Siempre que el valor del proceso de selección sea igual o inferior a cuarenta (40) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

PARAGRAFO: Para el caso que refiere el literal t) del presente artículo, la ***EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP***, realizará un estudio de mercado que le permitirá establecer las condiciones de precios, de oferta, y demanda, para suplir la necesidad con la propuesta que no supere las condiciones establecidas en el estudio ya mencionado.

Se adjuntan cotizaciones

12.2. REQUISITOS DE EDUCACIÓN - PERFIL PROFESIONAL (Idoneidad):
Dentro de su objeto social se encuentre descrito el objeto de la presente contratación.

12.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA: Para el presente proceso de contratación los interesados deberán demostrar que cuentan con la experiencia requerida, ésta será acreditada mediante la presentación de una (1) certificación de la ejecución de un contrato

cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso, y cuya sumatoria sea superior al presupuesto estimado para el presente proceso.

Dicha certificación estará firmada por: Si la expide una Entidad pública, la misma será firmada por funcionario competente, y si su origen es una entidad privada, ésta será firmada por su representante legal.

13. CAPACIDAD FINANCIERA.

No aplica

14. GARANTÍAS - ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el caso que nos ocupa, y teniendo en cuenta el valor del contrato, y que la interrupción del suministro objeto de la presente contratación no interfiere con el cumplimiento de la misión de la Entidad, y mucho menos deja en situación de riesgo alguno la integridad del cliente interno o externo. La Entidad no solicitará la constitución de pólizas, lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 006 del 3 de Abril del 2017 – "ESTATUTO DE CONTRATACIÓN".

15. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA:

La supervisión de las actividades objeto de esta CONTRATACIÓN será ejecutada directamente por quien la EDUP designe.

La Gerencia General podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda el contrato, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el Contratista tenga derecho a reclamos o ampliación del plazo.

Las funciones y atribuciones principales de supervisión serán las siguientes:

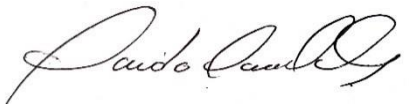
- Coordinar todas las actividades entre LA EDUP y EL PROVEEDOR.
- Impartir instrucciones al PROVEEDOR para iniciar las actividades.
- Estudiar y aprobar las facturas formuladas por EL PROVEEDOR.
- Estudiar y solucionar conjuntamente con EL PROVEEDOR los problemas que surjan durante la ejecución del contrato.
- Vigilar que las actividades objeto del presente contrato cumplan en un todo con los requerimientos de la Entidad contratante.
- Para la expedición de las certificaciones mensuales para el reconocimiento del suministro, la Gerencia General tendrá como soporte las constancias expedidas por el supervisor o interventor designado.

16. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Le corresponde al Director Administrativo y Financiero verificar si el objeto a contratar esté registrado en el PLAN ANUAL DE ADQUSICIONES vigente a la fecha de la firma del presente Estudio Previo.

17. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer la EDUP, por lo que la Representante Legal de la Entidad ordena celebrar el contrato con quien presento la propuesta más económica y que se ajustó al presupuesto y objeto solicitado y una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.



NAIDA CAROLINA PULGARIN SANTA
Gerente General
Empresa de Desarrollo Urbano
De Pereira - EDUP



Proyectó: **Julián Andrés Zapata González –**
Abogado Contratista

Papelería Risaralda
Nit. 24.695.150-6



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS

CANTIDAD	DETALLE DE PRODUCTO			VALOR TOTAL I/I	
1	RESMA CARTA 75 GR X 500 HOJAS	$	18,900	$	18,900
1	RESMA OFICIO 75 GR X 500 HOJAS	$	23,950	$	23,950
1	GANCHOS PARA COSEDORA CAJA X 5000 G	$	4,350	$	4,350
1	COSEDORA DE OFICINA	$	15,750	$	15,750
1	CAJA DE CLIP MARIPOSA	$	2,950	$	2,950
1	CAJA DE CLIP STANDARD	$	950	$	950
1	GANCHO PARA LEGAJAR PLASTICO X 20	$	3,150	$	3,150
1	CAJA DE C LIP MARIPOSA GIGANTE	$	2,950	$	2,950
1	CALCULADORA DE 12 DIGITOS CASIO	$	36,750	$	36,750
1	CARPETA BISEL TAMAÑO CARTA	$	1,300	$	1,300
1	MARCADOR BORRABLE	$	3,150	$	3,150
1	FOLDER DE 1.5 PULGADAS	$	12,400	$	12,400
1	CARPETA DE LEGAJAR CON GANCHO TAMAÑO OFICIO	$	3,150	$	3,150
1	MICROPUNTA	$	2,650	$	2,650
1	MARCADOR PERMANENTE	$	2,350	$	2,350
1	CARPETA DE LEGAJAR CON GANCHO TAMAÑO CARTA	$	2,950	$	2,950
1	CARTULINA TAMAÑO CARTA	$	350	$	350
1	PEGANTE EN BARRA X 40 GR	$	8,650	$	8,650
1	ROLLO DE CINTA DOBLE FAZ	$	14,300	$	14,300
1	CUADERNO 85 5 MT	$	18,900	$	18,900
1	CAJA DE CHINCHES	$	1,600	$	1,600
1	CUADERNO 105 5 MTS	$	24,000	$	24,000
1	CARPETA COLGANTE PLASTICA	$	6,000	$	6,000
1	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR 12* 40 MTS	$	3,150	$	3,150
1	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 12 *100 MTS	$	1,700	$	1,700
1	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 48 *40 MTS	$	3,150	$	3,150
1	TIJERA DE OFICINA	$	6,850	$	6,850
1	LAPIZ CORRECTOR	$	3,400	$	3,400
1	LEGAJADOR AZ OFICIO / CARTA	$	7,350	$	7,350
1	CERA PARA CONTAR	$	1,700	$	1,700
1	REGLA 30 CMS	$	2,100	$	2,100
1	CARPETA PLASTICA CARTA	$	2,950	$	2,950
1	CARPETA PLASTICA OFICIO	$	3,150	$	3,150

Calle 19 # 8-58 Edificio Santa Barbara oficina 303. Tels. 335 0020 – 333 1666
Pereira – Risaralda
papeleriarisaralda@hotmail.com

Papelería Risaralda
Nit. 24.695.150-6



1	CARPETA LEGAJADORA DE CARTON TAMAÑO CARTA/OFICIO	$	850	$	850
1	BORRADOR DE NATA	$	850	$	850
1	BORRADOR MIGA DE PAN NEGRO	$	1,300	$	1,300
1	CAJA PARA ARCHIVAR REF 35-12	$	8,400	$	8,400
1	CAJA PARA ARCHIVAR REF 35-20	$	16,800	$	16,800
1	LIBRO CONTABLE 200 FOLIOS	$	23,900	$	23,900
1	CUADERNO ARGOLLADO 105-2	$	5,800	$	5,800
1	PILAS AA	$	6,000	$	6,000
1	PILAS AAA	$	6,000	$	6,000
1	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE PQ	$	26,250	$	26,250
1	TABLA DE APOYO ACRILICA	$	7,350	$	7,350
1	PAQUETE DE BOLSAS DE ACETATO X 100	$	15,750	$	15,750
1	PERFORADORA	$	17,650	$	17,650
1	PAQUETE DE FUNDA DE CD	$	12,100	$	12,100
1	PAQUETE DE PASTA POLICOVER CARTA	$	23,650	$	23,650
1	LIBRO RAYADO 200 FOLIOS	$	22,900	$	22,900
1	FRASCO DE COLBON X 125 GRS	$	2,550	$	2,550
1	PERFORADORA DE TRES HUECOS	$	27,800	$	27,800
1	PORTAESCARAPELA	$	750	$	750
1	CARTULINA TAMAÑO OFICIO	$	300	$	300
1	SACAPUNTA METALICO	$	450	$	450
1	TACO DE NOTAS ADHESIVAS	$	5,800	$	5,800
1	PAQUETE DE PASTA POLICOVER OFICIO	$	26,250	$	26,250
1	PORTALAPICEROS METALICO	$	5,800	$	5,800
1	POS IT EN BANDERITAS	$	2,100	$	2,100
1	PAQUETE DE SEPARADOR EN CARTULINA	$	1,700	$	1,700
1	MARCADOR SHARPIE COLORES SURT	$	3,900	$	3,900
1	TALONARIO RECIBO DE CAJA MENOR	$	5,700	$	5,700
1	ROTULO PARA CD	$	750	$	750
1	SACAGANCHOS	$	1,900	$	1,900
1	SELLO NUMERADOR	$	4,200	$	4,200
1	TABLERO DE CORCHO 80 X 60	$	131,050	$	131,050
1	SELLO FECHADOR	$	4,200	$	4,200
1	SACAGANCHOS	$	2,650	$	2,650
1	BISTURI ALMA DE ACERO	$	3,150	$	3,150
1	TABLERO ACRILICO 80 X 60	$	124,950	$	124,950
1	CD-R X 50 UNDS	$	68,250	$	68,250
1	BOLIGRAFO NEGRO Y COLORES SURTIDOS	$	850	$	850
1	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA	$	250	$	250

Calle 19 # 8-58 Edificio Santa Barbara oficina 303. Tels. 335 0020 – 333 1666
Pereira – Risaralda
papeleriarisaralda@hotmail.com

Papelería Risaralda
Nit. 24.695.150-6

1	SOBRE DE PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO	$	350	$	350
1	CARPETA BISEL TAMAÑO OFICIO	$	1,300	$	1,300
1	LAPIZ MIRADO	$	1,050	$	1,050
1	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	$	2,350	$	2,350
				$	**872,850**

PEREIRA, FEBRERO 05 DE 2024

PAPELERÍA RISARALDA

Calle 19 # 8-58 Edificio Santa Barbara oficina 303. Tels. 335 0020 – 333 1666
Pereira – Risaralda
papeleriarisaralda@hotmail.com

PAPELERIA Modelo S.A.S.

Somos Modelo en Precios y Servicios

Nit. 816.000.456-5

Pereira, Febrero 05 de 2024

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA

COTIZACION

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	VLR. UNIT. SIN IVA	VLR. TOTAL SIN IVA	
Bisturi alma de acero	1	$ 2,521	$ 2,521	
Borrador de nata	1	$ 672	$ 672	
Borrador negro	1	$ 1,008	$ 1,008	
Caja de chinches	1	$ 1,261	$ 1,261	
Caja de clip standard	1	$ 756	$ 756	
Caja de clip mariposa	1	$ 2,353	$ 2,353	
Caja de clip mariposa gigante	1	$ 2,353	$ 2,353	
Caja de gancho de cosedora	1	$ 3,193	$ 3,193	
Calculadora 12 digitos	1	$ 29,412	$ 29,412	
Carpeta bisel tamaño carta	1	$ 840	$ 840	
Carpeta bisel tamaño oficio	1	$ 1,008	$ 1,008	
Carpeta catalogo 1.5	1	$ 9,916	$ 9,916	
Carpeta celuguia	1	$ 672	$ 672	
Carpeta legajadora plastica oficio	1	$ 2,521	$ 2,521	
Carpeta legajadora plastica carta	1	$ 2,353	$ 2,353	
Cartulina tamaño oficio blanca	1	$ 252	$ 252	
Cartulina tamaño carta blanca	1	$ 210	$ 210	
Cinta de enmascarar 12mm x 40 mts	1	$ 2,521	$ 2,521	
Cinta doble faz	1	$ 11,429	$ 11,429	
Cinta transparente 12 * 100	1	$ 1,345	$ 1,345	
Cinta trasnparente 48*40	1	$ 2,521	$ 2,521	
Corrector en lápiz	1	$ 2,689	$ 2,689	
Cosedora	1	$ 12,605	$ 12,605	
Cuaderno 5 materias pequeño	1	$ 18,000	$ 18,000	*
Cuaderno 5 materias grande	1	$ 22,800	$ 22,800	*
Cuaderno académico económico	1	$ 5,500	$ 5,500	*
Cera para contar	1	$ 1,345	$ 1,345	
Folder az carta/oficio	1	$ 5,882	$ 5,882	

Calle 21 No. 7-59 Tels. 334 0524 – 333 4111
e-mail: papeleriamodelo@hotmail.com
www.facebook.com/papeleriamodelo
Pereira- Risaralda

Folder colgante plástico	1	$	4,790	$	4,790	
Lapicero tapa	1	$	672	$	672	
Lápiz mirado	1	$	1,000	$	1,000	*
Libro 3 columnas 200 folios	1	$	19,076	$	19,076	
Libro de actas 200 folios	1	$	18,319	$	18,319	
Marcador permanente punta delgada	1	$	3,109	$	3,109	
Marcador permanente	1	$	1,849	$	1,849	
Marcador borrable	1	$	2,521	$	2,521	
Micropunta	1	$	2,101	$	2,101	
Paquete de acetato carta x 100	1	$	12,605	$	12,605	
Paquete de fundas para CD	1	$	9,664	$	9,664	
Paquete de gancho legajador plástico	1	$	2,521	$	2,521	
Paquete de pasta policover carta	1	$	18,908	$	18,908	
Paquete de pasta policover oficio	1	$	21,008	$	21,008	
Pegante en barra 40 grs	1	$	6,891	$	6,891	
Pegante liquido x 125 grs	1	$	2,017	$	2,017	
Perforadora de 2 huecos	1	$	14,118	$	14,118	
Perforadora de 3 huecos	1	$	22,185	$	22,185	
Par de pilas AA	1	$	4,790	$	4,790	
Par de pilas AAA	1	$	4,790	$	4,790	
Porta escarapela	1	$	588	$	588	
Porta lápices en malla	1	$	4,622	$	4,622	
Banderitas separadoras	1	$	1,681	$	1,681	
Separador en cartulina	1	$	1,345	$	1,345	
Recibo de caja menor	1	$	4,538	$	4,538	
Regla 30 cms	1	$	1,681	$	1,681	
Resaltador	1	$	1,849	$	1,849	
Resma de papel tamaño carta	1	$	15,126	$	15,126	
Resma de papel tamaño oficio	1	$	19,160	$	19,160	
Rotulo para CD	1	$	588	$	588	
Sacaganchos	1	$	1,513	$	1,513	
Sacapunta metálico	1	$	336	$	336	
Sello fechador	1	$	3,361	$	3,361	
Sello numerador	1	$	3,361	$	3,361	
Sobre de manila carta	1	$	168	$	168	
Sobre de manila oficio	1	$	252	$	252	

Tabla de apoyo acrilica	1	$ 5,882	$ 5,882
Tablero de corcho 80 * 60	1	$ 104,874	$ 104,874
Tablero acrilico 80 * 60	1	$ 100,000	$ 100,000
Taco pos it	1	$ 4,622	$ 4,622
Tijera de oficina	1	$ 5,462	$ 5,462
Torre CD x 50	1	$ 54,622	$ 54,622
Caja de archivo inactivo 35-12	1	$ 6,723	$ 6,723
Caja de archivo inactivo 35-20	1	$ 13,445	$ 13,445
		SUB TOTAL	**$ 676,671**
		IVA	**$ 119,580**
		TOTAL	**$ 796,251**

.

Nota: Estos precios son + el IVA del 19%
Producto con asterisco es exento de IVA

Atentamente;

Claudia P.Mejia
Administradora